



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 4 de Marzo de 2021.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0020215/2019, mediante el cual el Area de Imagen Institucional UNSL solicita la adquisición de bolsos portatermo y accesorios con logotipo UNSL de alpaca; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza conforme a la necesidad de conservación de lo referente a "Imagen Institucional" de esta Universidad.

Que los artículos adquiridos serán administrados desde la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura y los ingresos que se produzcan en consecuencia serán reflejados en el Sistema Presupuestario como Recursos Propios - Grupo Presupuestario 2018 (Imagen Institucional) del ejercicio correspondiente.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 62/2020, de fecha 10 de Marzo de 2020, aprobó la documentación conducente para la contratación solicitada, autorizando a efectuar un segundo llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 22/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 20 de Marzo de 2020.

Que a fs. 62/65 corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, no se registraron propuestas, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 66.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Que por lo antedicho, conforme a la reglamentación vigente, se debería iniciar un nuevo trámite licitatorio, por lo que corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 14/2021, con fecha de apertura fijada para el día 17 de Marzo de 2021 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución R. N° 428/2020.

///

Cde. DECRETO R. n° 52/2021.



CSN Victor A. Salazar
Rector UNSL

Franco Eolo A. Salazar
Secretario de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 177.500,00).

Que cabe mencionar que dicho monto estimado tiene un 30% de aumento con respecto al del primer llamado licitatorio, teniendo en cuenta la fluctuación cambiaria acontecida y el contexto inflacionario desde la fecha de la confección de la solicitud de compra.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones Compr.ar y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada n° 22/2020 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a efectuar un tercer llamado a Licitación Privada, con fecha de apertura fijada para el día 17 de Marzo de 2021 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 71/96 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 14/2021, con el propósito de adquirir bolsos porta termo y accesorios, con logotipo UNSL de alpaca, destinados al fortalecimiento de la Imagen Institucional de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 52/2021.

J.C.

E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-3-

///

ARTICULO 4º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

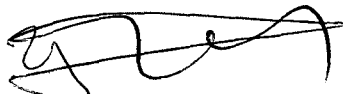
ARTICULO 5º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 177.500,00), deberá ser afectado con cargo a Recursos Propios - Grupo Presupuestario 2018 - Imagen Institucional - Ejercicio 2021.

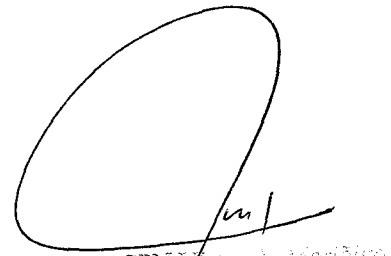
ARTICULO 6º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a ser la administradora de los bienes adquiridos, debiendo ingresar los fondos provenientes de dicha administración como Recursos Propios - Grupo Presupuestario 2018 (Imagen Institucional) del ejercicio correspondiente.

ARTICULO 7º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 52/2021.

INTERV.
J.C.
E.M.


Fern. Elbio A. Seidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL